



1.1 DOCUMENTO TERMINOS Y CONDICIONES “HACKATON REGIONAL RETOS INTEGRASOFT 2021”

SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE SAS - INTEGRASOFT SAS, identificada con el Nit 900.332.071-2, establece los siguientes términos y condiciones para participar en el evento “**HACKATON REGIONAL RETOS INTEGRASOFT 2021**”

PRIMERO.- Descripción. SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE SAS (en adelante, Integrasoft), en el marco de la filosofía de contar con el mejor talento humano, ha puesto en marcha el concurso “Hackaton Regional Retos Integrasoft 2021”, que consiste en una competencia en la que puede participar cualquier persona mayor de dieciséis (16) años en adelante, los participantes, los cuales deberán resolver los retos propuestos por los Líderes Técnicos de Integrasoft. con el fin de Implementar retos basados en la arquitectura tecnológica de Integrasoft y los mejores framework de arquitectura del entorno, como estrategia de trabajo, para captar el mejor talento humano para la entidad.

Esta convocatoria se llevará a cabo de forma virtual, apoyado en el portal web de la entidad (<https://www.integrasoftsas.co/>) y publicidad en nuestras redes sociales Facebook, twitter, según los plazos y con las condiciones definidas en cada uno de los retos.

Los participantes, por el mero hecho de inscribirse en la convocatoria, aceptan estos **términos y condiciones**, y el criterio de los gestores de este, para la resolución de cualquier cuestión derivada de ella.

SEGUNDO.- Objetivo. Implementar retos basados en la arquitectura tecnológica de Integrasoft utilizando los mejores framework de arquitectura del entorno, como estrategia de trabajo, para identificar el mejor talento humano para la entidad.

TERCERO.- Requisitos de participación. Podrá participar toda persona física mayor de dieciséis (16) años, que se hayan registrado en la plataforma destinada para tal fin, complementando con los soportes que solicita el formulario. Cada postulante sólo se podrá inscribir una vez.

Los participantes se comprometen a que la información que suministran sea completa, veraz y se encuentre actualizada; en todo caso, Integrasoft comprobará la autenticidad de la información que provean los participantes y podrá declinar la inscripción, por, cualquier responsabilidad que se derive de eventuales errores, omisiones o falsedades.





Los participantes, que sean menor de dieciocho (18) años, deberán estar autorizados por su representante legal, para ello deberán diligenciar el formulario dispuesto en la convocatoria y aportar el documento de identificación del representante legal que autoriza la participación.

CUARTO.- Incentivos o premios. Los incentivos de carácter económico u otro tipo de premio se presentarán en el lanzamiento del evento por parte de la entidad y por cada Reto planteado.

QUINTO.- Procedimiento. Para participar será necesario que se registren a través del formulario electrónico destinado y publicado para tal fin. Cada participante deberá aceptar los **términos y condiciones**, diligenciar el formulario y adjuntar los documentos solicitados, la entidad en un plazo no mayor de 48 horas, confirmará la inscripción y la agenda a seguir junto con los plazos para cada fase.

Los participantes podrán enviar sus consultas a email asisgerencia@integrasoftsas.co que se ha destinado para tal fin y en la actividad de lanzamiento se resolverán todas las dudas pendientes.

En la reunión de lanzamiento se presentará la Integrasoft patrocinadora, los **términos y condiciones** del concurso, los incentivos, premios, solución de inquietudes y se dará el inicio formal al evento.

En la formación técnica se explicará el reto con su estructura específica y el alcance que se busca.

El desarrollo de la hackathon y resultado de los entregables se realizará con los medios y equipos de los participantes, sin que exista algún compromiso o genere relación ó gastos con la entidad patrocinadora.

Los entregables producto del desarrollo del hackathon, se enviarán a la entidad patrocinadora en las condiciones exigidas para tal fin, para que el equipo técnico evalúe de acuerdo con los parámetros dados y se dé una puntuación a cada participante y de esta forma conocer los puntajes y socializarlos en la ceremonia de cierre.

SEXTO.- Parámetros de evaluación. Integrasoft presentara el día del lanzamiento los parámetros de evaluación que se tendrán en cuenta por cada reto, y que los participantes deberán tener en cuenta para realizar sus proyectos.

SÉPTIMO.- Exclusión de la competición. Integrasoft se reserva el derecho de descartar y excluir de la competencia e incluso expulsar a un participante, cuando incumpla los **términos y condiciones**, cuando realice un mal uso o abuso de la web, presente propuestas irrealizables, ilegales, inmorales o temerarias, facilite datos





falsos, utilice creaciones de terceros sin su consentimiento o emplee cualquier tipo de práctica contraria al espíritu de este concurso.

OCTAVO.- Confidencialidad: Las Partes en virtud de del presente concurso “Hackaton Regional Retos Integrasoft 2021” aceptan que la información generada por ellos en el transcurso y al final de su participación en el concurso “Hackaton Regional Retos Integrasoft 2021” será mantenida de manera confidencial y no podrá ser, sin previo consentimiento por escrito de Integrasoft, liberada ni reproducida completa o parcialmente por los participantes, y no será utilizada por los participantes directa o indirectamente, en beneficio propio y/o de terceros y por ningún propósito que no sean los encomendados por Integrasoft y se comprometen a: 1) Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto del desarrollo del concurso “Hackaton Regional Retos Integrasoft 2021”. 2) Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto Integrasoftial o comercial. 3) Solicitar previamente y por escrito autorización para cualquier publicación relacionada con el objeto del contrato.

NOVENO. Propiedad intelectual. Los participantes garantizan que los “Hackaton Regional Retos Integrasoft 2021” desarrollados en el concurso serán una creación original, en caso contrario Integrasoft excluirá del concurso sin lugar a indemnizaciones.

Los participantes como proponentes del concurso “Hackaton Regional Retos Integrasoft 2021”, ceden al convocante todos los derechos de propiedad intelectual de la información y resultados generados en el transcurso y al final de su participación.

Por lo tanto, los descubrimientos o invenciones y las mejoras, consiguientes en los resultados del concurso “**Hackaton Regional Retos Integrasoft 2021**”, mientras los participantes presenten los retos, serán de propiedad exclusiva de convocante. Además, tendrá el convocante de “**Hackaton Regional Retos Integrasoft 2021**” el derecho de hacer patentar o ejercer cualquier derecho económico a su nombre o a nombre de terceros esos inventos o mejoras, para lo cual los participantes accederán a facilitar el cumplimiento oportuno de las correspondientes formalidades y dar su firma o extender los poderes y documentos necesarios para tal fin, siempre y cuando se lo solicite el convocante, sin que este quede obligado al pago de Compensación.

Parágrafo: Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras, procedimientos y mejoras creadas Los Participantes en el ejercicio del cumplimiento de los retos del concurso “**Hackaton Regional Retos Integrasoft 2021**” o con ocasión de ellas pertenecen al convocante. Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán encabeza del creador de la obra, de acuerdo con la ley 23 de 1982 y la decisión 351 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena. PARAGRAFO: transferencia de invenciones e información de derechos de autor – Las obras y/o





creaciones que realice y/o desarrollen los Participantes en cualquier tiempo en virtud del presente contrato, son realizadas con la infraestructura y bajo el encargo del convocante, a la cual pertenecerán totalmente los derechos patrimoniales de autor que existan o pudieren existir, por ser esta una condición expresa del presente concurso, esto es, la cesión de tales derechos que hacen los Participantes a favor del convocante de “**Hackaton Regional Retos Integrasoft 2021**”, sin necesidad de ratificación y/o sobre remuneración, pudiendo el convocante en cualquier momento trabajar directamente o a través de terceros sobre los desarrollos y creaciones de los Participantes, dada la naturaleza de la obra, para efectos de su actualización, mantenimiento y mejoras necesarias.

DECIMO.- Interpretación, modificación y/o anulación. Integrasoft se reserva el derecho de interpretar y modificar estos **términos y condiciones** en cualquier momento y de anular o dejar sin efecto uno o varios “Hackaton Regional Retos Integrasoft 2021”, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar a los concursantes la referida modificación o, en su caso, la anulación del reto o “Hackaton Regional Retos Integrasoft 2021”.

UNDECIMO.- Protección De Datos: La información personal que se suministra como parte de la suscripción al concurso “Hackaton Regional Retos Integrasoft 2021” está sometida al régimen de protección de datos personales (Habeas Data), por lo tanto los datos personales de los participantes serán procesados para realizar las notificaciones respectivas relacionadas con el Reto, es decir, para notificar al usuario que fue aceptado para participar en el Reto, y para anunciar el(los) ganador(es) del Reto, la cual se acepta de manera expresa, previa e informada por el participante al registrarse en la aplicación de la inscripción. El tratamiento de los datos personales se realizará de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifican y/o complementan, y de acuerdo con la Política de Privacidad de la información de INTEGRASOFT SAS, la cual está disponible y publicada en https://www.integrasoftsas.co/Sobre_Nosotros.aspx, INTEGRASOFT SAS, garantiza la confidencialidad, seguridad, veracidad, libertad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento, informando oportunamente.

Con la aceptación de estos **términos y condiciones**, los participantes autorizan a Integrasoft, para tomar sus nombres para cualquier tipo de publicidad realizada en cualquiera de los medios de comunicación y difusión que tenga la institución o con los cuales tenga acuerdos de colaboración.

